
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA NIT. 890.705.121-1 MUNICIPIO: RONCESVALLES - TOLIMA	Pág. 1 de 3 
	RESOLUCION PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA	

**RESOLUCIÓN No.
(NOVIEMBRE 24 DE 2020)**

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar N° 004 que precisen de una evaluación calificada, de la INTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA

El Directivo de la INTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.



Que con fecha 24 de Noviembre de 2020 se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar la compra De Kits de graduación para grado Once, Kits de Graduación para grado Preescolar y menciones de honor, Necesario en la institución que garanticen el cumplimiento de su objeto Social.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INTITUCIÓN TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA NIT. 890.705.121-1 MUNICIPIO: RONCESVALLES - TOLIMA	Pág. 2 de 3 
	RESOLUCION PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No.004 para Contratar la compra De Kits de graduación para grado Once, Kits de Graduación para grado Preescolar y menciones de honor; necesario en la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal Código No 016 ; 2.1.2.1.4 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° 004 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la INTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

1. LUZ MARINA VARGAS
C.C.No.28.722.968
DOCENTE

2. HECTOR ELIAS PEREZ
C.C. No. 28.722.968
DOCENTE



3. FREDY DEVIA CARDOZO
C.C.No.14.236.000
ADMINISTRATIVO

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO QUINTO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Roncesvalles - Tolima, a los 24 días del mes de Noviembre de 2020.

	<p>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA NIT. 890.705.121-1 MUNICIPIO: RONCESVALLES - TOLIMA</p>	<p>Pág. 3 de 3</p> 
	<p>RESOLUCION PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-003-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	

ORIGINAL FIRMADO

***ALBERTO ANTONIO VELEZ JUSTINICO
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO - EJECUTOR***